

INFORME SECRETARIAL.- Manizales, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2017-0295.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que dentro del término de traslado del dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda, las partes guardaron silencio.

Se deja constancia que se encuentra pendiente para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio nro. 463

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por DARIO ANTONIO AGUDELO SÁNCHEZ en contra de COLPENSIONES y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS y, para tal efecto, se señala el día DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 088 de julio 06 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA